



**ACTA N° 74 DE LA MESA SECTORIAL DOCENTE**

En Santander, a 25 de febrero de 2011, siendo las 12 horas y previa convocatoria realizada al efecto, se reúne la Mesa Sectorial de Personal Docente.

**- Asisten en representación de la Administración:**

- La Excma. Sra. Consejera de Educación, Doña Rosa Eva Díaz Tezanos.
- El Secretario General de la Consejería de Educación, D. Ricardo Rasilla Pacheco.
- El Director General de Coordinación y Política Educativa, D. Ramón Ruiz Ruiz.
- La Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, Doña Maria Jesús Reimat Burgués.
- El Subdirector General de Inspección de Educación, D. Javier López Nogués.
- La Jefa de Servicio de Recursos Humanos, Doña M<sup>a</sup> Luisa Sáez de Ibarra Trueba.
- El Jefe de la Unidad Técnica de Ordenación Académica, D. Juan Antonio Sánchez Saiz.
- Actúa como Secretario el Jefe de la Sección de Relaciones Sindicales de la Consejería de Educación, D. Jesús Grau Ruiz.

**- Por las Organizaciones Sindicales en representación de:**

- ANPE: Doña M<sup>a</sup> Isabel Pérez Gutiérrez, Doña Maria Rus Trueba Arcas, D. Agustín Muñoz Artiga y D. Federico de los Ríos Gutiérrez, éste último en calidad de asesor.
- STEC: D. Ángel Fernández Peña, Doña Gema Rubio Bolado, D. José Antonio Arce Bolado, D. Bonifacio Abad Díaz y D. Francisco Ceballos Gancedo.
- FETE-UGT: Doña Ana Valle López Dóriga, y Doña M<sup>a</sup> Eugenia Torre Bombín, ésta última en calidad de asesora.
- CCOO: D. Ventura Ramos Sánchez, D. José Francisco Calvo Martín y D. Javier Ramírez Díez, éste último en calidad de asesor.

Se somete a la consideración de la Mesa el **1º PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** “APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.

Se aprueba, sin objeciones.



A continuación se pasa a tratar de manera conjunta los **PUNTOS 2º Y 3º DEL ORDEN DEL DÍA**: “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA” y “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS CONSERVATORIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA”, respectivamente.

El Jefe de la Unidad Técnica de Ordenación Académica manifiesta que los dos proyectos de decreto se discutieron en una mesa técnica, en la que sobre la marcha se recogieron algunas aportaciones, y en la que se estableció un plazo para que las organizaciones sindicales enviaran más aportaciones por correo electrónico.

Continúa diciendo que de las aportaciones recibidas se han tenido en cuenta todas las que ha sido posible. Otras no se han podido recoger, bien por contravenir disposiciones de la LOE, o bien por referirse a cuestiones de detalle, más propias de las instrucciones de desarrollo.

A continuación se abre un turno de intervenciones para las organizaciones sindicales.

La portavoz de ANPE manifiesta que su organización hizo aportaciones, que algunas de ellas se han recogido, pero que no están de acuerdo con estos Decretos, porque siempre han defendido un Reglamento único para todos los tipos de centros docentes.

El portavoz de STEC pone de manifiesto que su sindicato no está de acuerdo con el fondo de estos reglamentos, que recogen la filosofía de la LOE, que no comparten. Consideran que implican una excesiva burocratización en la vida de los centros y se cargan la democracia en su gestión. En consecuencia no los suscriben.

La portavoz de UGT se suma a lo manifestado por el portavoz de STEC.

El portavoz de CCOO manifiesta que estos reglamentos están cortados por el mismo patrón que los de los centros de Primaria y Secundaria, por lo que tampoco los van a apoyar. Añade que no responden a las características específicas de los centros a los que van destinados. En este sentido dice que no aparecen recogidos determinados coordinadores que existen en las EEOOII y en cambio contempla algunos aspectos que rayan lo anecdótico, como la previsión de un espacio propio para las asociaciones de padres, cuando resulta que en las EEOOII la mayoría de los alumnos son mayores de edad.

A continuación se pasa a tratar el **4º PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: “PROPUESTA DE CREACIONES, SUPRESIONES Y HABILITACIONES DE UNIDADES, EN COLEGIOS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO 2011/2012”.

El Director General de Coordinación y Política Educativa pone de manifiesto que los miembros de la mesa tienen en su poder el último documento de “arreglo escolar”, que es fruto de las reuniones anteriores y de los contactos mantenidos con los equipos directivos de los centros. En relación con las propuestas anteriores hay algunas novedades, una de las cuales no consta en este



último documento y se refiere a la posibilidad de crear un aula de dos años más en el CP Eloy Villanueva. Y hay un asunto por decidir, que tiene que ver con la escuela de Bielva. Está pendiente de diversas gestiones con el Alcalde. La idea es que si hay consenso, los alumnos de Bielva acudan a Puentenansa. Finaliza recordando que los asteriscos que figuran en el documento significan un compromiso por ambas partes en el sentido de que si tras el proceso de escolarización hay alumnado suficiente se mantiene la unidad y en caso contrario, se suprime.

A continuación se abre un turno de intervenciones para las organizaciones sindicales.

La portavoz de ANPE manifiesta que tras la aclaración relativa a los asteriscos, su sindicato valora positivamente el arreglo escolar y agradece que se mantengan las unidades de las escuelas unitarias cuando haya al menos cinco alumnos. Únicamente pide que en el CP Gerardo Diego se mantengan las siete unidades de primaria actuales, respetando el desdoble que viene funcionando. Pregunta si se ha tomado alguna decisión sobre las escuelas-hogar.

El Director General de Coordinación y Política Educativa contesta en relación con las unidades del CP Eloy Villanueva que se seguirá el criterio de mantener los ciclos como vengán funcionando. Por lo que se refiere a las escuelas-hogar dice que en la de Potes se va a mantener la plantilla y que la de Soba aparece con asterisco en el documento, porque puede ser que no haya suficientes alumnos y habrá que analizarlo.

El portavoz de STEC manifiesta que a su organización la propuesta de arreglo le parece globalmente bien. Recuerda el compromiso adquirido en relación con los colegios Manuel Llano y Arce Bodega de dejar abierta la escolarización en el grupo de 3 años y en 1º de Primaria. Dice que se debe ir pensando en aumentar el número de aulas de dos años, especialmente en Santander. Piden que se mantenga la tercera unidad de Primaria en San Pedro del Romeral. Finaliza diciendo que esperan que se cumplan todos los compromisos adquiridos en la negociación.

El Director General de Coordinación y Política Educativa contesta que en San Pedro del Romeral, a la vista del número de alumnos se puede mantener la plantilla, pero no el número de unidades, a lo que muestra su conformidad el portavoz de STEC.

La portavoz de UGT se suma a lo manifestado por los anteriores portavoces. Dice que su sindicato está de acuerdo con el arreglo, que globalmente les parece bien. Felicita a la Consejería por el esfuerzo realizado y espera que se mantengan los acuerdos a los que se ha llegado en la negociación.

El portavoz de CCOO manifiesta que su sindicato está globalmente de acuerdo con el arreglo. Pide que se den a conocer las decisiones que se adopten en relación con los centros señalados con asterisco. Finaliza diciendo que, según la información de que dispone su sindicato, en la escuela-hogar de Soba pernocta un elevado número de alumnos y que consideran que el fin de la escuela – hogar puede significar el fin del colegio.

En relación con este último aspecto el Director General de Coordinación y Política Educativa contesta que la información que maneja la Inspección de Educación apunta en sentido contrario, es



decir que el número de alumnos que pernocta es muy bajo. Por otro lado hay que tener en cuenta que si se presta el servicio de transporte escolar a todos los pueblos del valle, pierde sentido mantener la escuela-hogar.

A continuación se pasa a tratar el **5º PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** “OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DOCENTE.”

El Director General de Coordinación y Política Educativa manifiesta que normalmente, durante el mes de diciembre de cada año, la Consejería venía dando a conocer sus planes con respecto a la oferta de empleo público para el año siguiente. En 2010 ha surgido un elemento nuevo: en la Ley de Presupuestos Generales del Estado no se ha excluido al sector docente de las limitaciones en la determinación del número de plazas de nuevo ingreso, fijándose un límite del 30 por ciento de la tasa de reposición de efectivos para las administraciones educativas. La decisión, inicialmente prevista para mediados de enero, se retrasó hasta conocer el resultado de una reunión de coordinación entre el MEC y las comunidades autónomas que tuvo lugar en Madrid el 25 de enero.

Continúa diciendo que el 8 de febrero, una vez que se dispuso de un informe sobre el modo de cuantificar la tasa de reposición de efectivos y calcular el 30 por ciento de dicha tasa, que arrojaba un resultado de 65 plazas, la Consejería tomó la decisión de proponer una oferta de empleo público de 65 plazas para el cuerpo de maestros, respetando los límites legales, como en todo momento se había manifestado, sin especificar especialidades y trasladar su ejecución al año 2012, con la idea de añadir alguna plaza más dentro de la oferta de empleo de ese año y convocar en ese ejercicio procesos selectivos para los cuerpos de enseñanza secundaria y de maestros. Considera que dadas las circunstancias esa era la propuesta más satisfactoria y es la que se mantiene al día de hoy.

A continuación se abre un turno de intervenciones para las organizaciones sindicales.

La portavoz de ANPE comienza diciendo que la única forma de dar estabilidad a las plantillas es a través de ofertas de empleo amplias, por eso defiende que se debe hacer la oferta de empleo más amplia posible, respetando los límites legalmente establecidos. Rechaza la propuesta de oferta de la Consejería por los siguientes motivos:

- Frustra las expectativas de un elevadísimo número de opositores.
- Su sindicato duda que el próximo año la Consejería pueda gestionar dos procesos selectivos para los dos niveles de cuerpos docentes. No lo consideran viable.
- El próximo año se producirá una gran avalancha de opositores de otras comunidades, ya que esta administración educativa va a ser prácticamente la única que convocará proceso selectivo para maestros.
- Se va a impedir el acceso al sistema de nuevos titulados.



- Se rompe una trayectoria muy eficaz de ofertas que han venido dando estabilidad al sistema.
- Rechazan la decisión porque la mayoría de las comunidades que inicialmente anunciaron que no harían convocatoria, posteriormente han rectificado.
- La ejecución de una oferta amplia no pondría en riesgo el empleo interino.
- Se trata del último año de vigencia del sistema transitorio de ingreso previsto en la LOE.
- No comparten la interpretación del modo de calcular la tasa de reposición de efectivos, ya que antes del 31 de marzo se van a conocer las jubilaciones que se van a producir este año, por lo que entienden que estas plazas podrían incluirse y obtener así un número de plazas a ofertar más amplio.
- Finalmente recuerda que todas las organizaciones sindicales han firmado el 16 de febrero un manifiesto en Madrid, exigiendo a todas las administraciones educativas la convocatoria de amplias ofertas de empleo público docente.

El portavoz de STEC pone de manifiesto que no aceptan una oferta de 65 plazas cuya ejecución se traslada a 2012, y añade que tampoco la aceptarían si se ejecutara este año, porque la consideran muy escasa y dejaría fuera a muchas especialidades docentes. Creen que con las jubilaciones producidas hay margen para aprobar una oferta amplia. Entienden que una gran parte de la culpa de la situación de enorme confusión que se ha creado en torno a este asunto, la tiene la administración central que, por un lado impone límites muy restrictivos a las ofertas y por otro lado presiona para que las administraciones educativas aprueben ofertas. Pero también atribuye parte de culpa a esta administración educativa por tardar tanto en comunicar su decisión.

La portavoz de UGT suscribe lo manifestado por el anterior portavoz. Añade que su sindicato viene defendiendo desde hace mucho tiempo que se hagan ofertas amplias y equilibradas entre todas las especialidades. Consideran que la oferta real tendría que haber sido de entre 300 y 400 plazas, por lo que una vez determinado que la limitación impuesta en la tasa de reposición de efectivos arroja un resultado de 65 plazas, nunca habrían aceptado una oferta con ese número de plazas que se ejecutara este año, por lo que están de acuerdo con la Consejería en que se traslade el proceso selectivo al año que viene.

El portavoz de CCOO manifiesta que su sindicato no suscribe esta oferta por ser muy escasa. Considera que a esta situación nos ha llevado el Ministerio de Economía y Hacienda por imponer un límite del 30 por ciento en la tasa de reposición de efectivos, pero también el Gobierno de Cantabria por no acumular toda la tasa de reposición en Educación, como han hecho en alguna otra comunidad. Reprocha al Gobierno de Cantabria, con su presidente a la cabeza, esta falta de solidaridad entre consejerías.



El Director General de Coordinación y Política Educativa hace tres precisiones en relación con la decisión sobre la oferta de empleo:

- El denominado “efecto llamada” de opositores de otras comunidades, nunca se ha utilizado como argumento principal para adoptar la decisión, sino como un argumento secundario.
- Cada administración debe actuar de manera responsable, de acuerdo con los informes jurídicos de su organización.
- En cuanto a la demora en tomar la decisión, no cree que pueda decirse que se ha tenido entretenidos a los interesados, recuerda que esta administración ha sido la tercera en comunicar su decisión.

Finalmente, la Consejera de Educación responde a las preguntas de ANPE y CCOO sobre el carácter definitivo de esta decisión y su fecha de publicación, respectivamente, manifestando que esta decisión que hoy se adopta en el ámbito que corresponde, es decir en la mesa sectorial docente, se elevará al Consejo de Gobierno la próxima semana para que apruebe el correspondiente Decreto y se publicará antes del 31 de marzo en el BOC.

A continuación se pasa a tratar el **6º PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: “RUEGOS Y PREGUNTAS.”**

La portavoz de ANPE plantea las siguientes cuestiones:

- Manifiesta el malestar de su organización por el cambio de hora de la mesa sectorial.
- Dice que una vez tomada la decisión sobre la oferta de empleo, es preciso aclarar como va a quedar la elaboración de las listas de aspirantes a interinidad del cuerpo de maestros.
- Pregunta si la administración ha comenzado ya a valorar los proyectos presentados para la modificación de jornada.

El portavoz de STEC plantea las siguientes cuestiones:

- Consideran urgente aclarar lo relativo al sistema de elaboración de las listas de interinos del cuerpo de maestros.
- Pide que se empiecen a negociar cuanto antes las plantillas de primaria y secundaria.
- Exigen que en materia de modificación de jornada se respete la voluntad de la comunidad educativa y que en ningún caso, en aquellos casos en los que los proyectos cuenten con el respaldo del 70 por ciento o más de las familias, se pongan reparos por cuestiones relacionadas con el transporte escolar o similares.



La portavoz de UGT plantea las siguientes cuestiones:

- Se suma a lo manifestado por el portavoz de STEC en relación con los proyectos de modificación de jornada. Sobre este aspecto manifiesta el desacuerdo de su organización con el modo en que se han planteado las orientaciones. En concreto estima que la orientación relativa al transporte escolar ha desorientado a los centros, sobre todo por determinadas informaciones de la Inspección que ha considerado como ley lo que solo era una orientación.
- Al no estar contemplada en la orden 60/2009 la posibilidad de convocar y no ejecutar los procesos selectivos el año correspondiente, rogamos se negocie y publique una corrección a esta orden que contemple esta posibilidad, y que además, dé solución, en la línea manifestada por la Jefa del Servicio de Recursos Humanos, a la discordancia producida entre el artículo 18.3 y el artículo 11.1.
- Ruega a la Dirección General de Personal Docente que dé instrucciones a los inspectores correspondientes para que los profesores de Secundaria de los CEIP que impartan primer ciclo de secundaria, realicen el horario que les corresponde y que se adapten las instrucciones que desarrollen el ROC de infantil y primaria a estos.

El portavoz de CCOO plantea las siguientes cuestiones:

- Se suma a lo manifestado por el portavoz de STEC en relación con los proyectos de modificación de jornada.
- Manifiesta el malestar de su organización por el hecho de que los representantes de la FAPA acudan a informar a los centros, acompañados de representantes de la Consejería, en concreto de inspectores.
- Solicitan que se les facilite el dato relativo al porcentaje de alumnos de minorías étnicas en el colegio Vital Alsar, correspondientes al curso pasado y al curso actual.

El Director General de Coordinación y Política Educativa contesta a las siguientes cuestiones:

- En primer lugar pide disculpas por el cambio de hora de la mesa sectorial y aclara que se ha debido a un imprevisto en la agenda de la Consejera de Educación, ante lo que se ha optado por retrasar la hora de celebración, por considerar importante la asistencia de la máxima responsable de la Consejería.
- En cuanto al sistema de elaboración de las listas de interinos del cuerpo de maestros anuncia que se celebrará una reunión monográfica para abordar esta cuestión y alcanzar un acuerdo.
- Tal como se manifestó durante la discusión de las orientaciones sobre modificación de jornada, aquellos proyectos que cuenten con el respaldo de al menos el 70 por ciento de las familias y que garanticen el mantenimiento del programa de refuerzo educativo, se aprobarán.



- En cuanto a las orientaciones, recuerda que las pidieron los centros, las familias y algún sindicato. Con ellas se pretendía dar a conocer algunos de los criterios que se iban a tener en cuenta para la aprobación de los proyectos.
- Los datos solicitado por CCOO sobre el Colegio Vital Alsar se los hará llegar.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13 horas del día señalado en el encabezamiento.

**EL SECRETARIO DE LA MESA,**

**Jesús Grau Ruiz**

**LA PRESIDENTA,**

**Rosa Eva Díaz Tezanos**